



Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Transferencia  
del Conocimiento, Empleabilidad  
y Emprendimiento

**Resolución Provisional de 16 de mayo de 2023 del Vicerrectorado de Transferencia del Conocimiento, Empleabilidad y Emprendimiento de la Universidad de Jaén, por la que se publica la concesión y denegación de ayudas enmarcadas dentro del Plan Operativo de Apoyo a la Transferencia del Conocimiento, Empleabilidad y Emprendimiento para el año 2023: Acciones 3, 5 y 6 (R4.OT1-2.L1-3., CT de 5 de mayo de 2023)**

Vistas las solicitudes presentadas al Plan Operativo de Apoyo a la Transferencia del Conocimiento, Empleabilidad y Emprendimiento para el 2023, aprobado en sesión ordinaria nº 53 de 19 de diciembre de 2022 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Jaén (Entrada en vigor el 1 de enero de 2023). Y tras realizarse su valoración por la Comisión de Transferencia del Conocimiento, Empleabilidad y Emprendimiento de la Universidad de Jaén, reunida a tal efecto el día 5 de mayo de 2023, se hace pública la Resolución Provisional de concesión y denegación de las ayudas, según modalidad de Acción solicitada, a los siguientes beneficiarios/as (responsables):

**ACCIÓN 3: Fomento de proyectos colaborativos entre la Universidad de Jaén y entidades externas (OT1.L2; OT2.L3)**

**CONCESIONES**

DNI	Importe concedido	Tipología de la ayuda
2621****N	600,00 €.	3.1

**ACCIÓN 5: Jornadas de transferencia con entidades externas y actividades de divulgación del conocimiento (OT2.L1)**

**DENEGACIONES**

2598\*\*\*\*J (1)

**Causa de denegación:**

(1) No alcanza la puntuación mínima establecida en el punto segundo del apartado de valoración de solicitudes de las disposiciones específicas para la Acción 5, recogido en el Plan Operativo de Apoyo a la Transferencia del Conocimiento, Empleabilidad y Emprendimiento para el 2023.





Universidad de Jaén  
Vicerrectorado de Transferencia  
del Conocimiento, Empleabilidad  
y Emprendimiento

## **ACCIÓN 6: Acreditación de actividades de transferencia del conocimiento (OT1.L3)**

### **CONCESIONES**

<b>DNI</b>	<b>Importe concedido</b>
7736****T	5.000,00 €.

### **DENEGACIONES**

- 7501\*\*\*\*J (1)
- 7732\*\*\*\*F (1)
- 2624\*\*\*\*V (1)

### **Causa de denegación:**

(1) No alcanza la puntuación mínima establecida en el punto segundo del apartado de valoración de solicitudes de las disposiciones específicas para la Acción 6, recogido en el Plan Operativo de Apoyo a la Transferencia del Conocimiento, Empleabilidad y Emprendimiento para el 2023.

Contra la presente Resolución podrán los interesados presentar alegaciones durante los diez días siguientes a la fecha de publicación en el Registro General de la Universidad de Jaén, o en la forma establecida en el art. 16 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL RECTOR

(Por delegación Resolución 07/05/2019. BOJA nº 125, de 2 de julio de 2019)

25998951G Firmado  
PEDRO digitalmente por  
JESUS PEREZ 25998951G PEDRO  
(R: JESUS PEREZ (R:  
Q7350006H)  
Q7350006H) Fecha: 2023.05.16  
14:06:32 +02'00'

Fdo.: Pedro Jesús Pérez Higuera

Vicerrector de Transferencia del Conocimiento, Empleabilidad, Emprendimiento y  
Universidad Digital

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE23e00031208741

CSV

GEISER-f9ab-69bb-ae02-460e-8955-425b-3069-4e28

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

16/05/2023 14:18:55 Horario peninsular

Validez del documento

Original



GEISER-f9ab-69bb-ae02-460e-8955-425b-3069-4e28